

MATERIA:
**EDUCACIÓN PLÁSTICA,
VISUAL Y AUDIOVISUAL**

DEPARTAMENTO: DIBUJO
Curso 2021/2022
1º, 2º y 4ºE.S.O.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. NORMATIVA

1.2. COMPETENCIAS CLAVE
2. CONTEXTO
2.1. CONTEXTO DEL CENTRO
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE
3. DISEÑO
3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA
3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA
3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA
3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO
3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN
3.4. METODOLOGÍA
3.4.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA
3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
3.4.3. PLAN DE LECTURA
3.4.4. PLAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
3.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
3.6. EVALUACIÓN
3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
3.6.1.1. EVALUACIÓN INICIAL
3.6.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
3.6.1.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3.6.1.4. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE
3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS
3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA
3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO
3.6.1.9. PLAN RECUPERACIÓN DE MATERIA PENDIENTE Y DE REFUERZO
3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA
3.6.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
3.6.3 REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
3.6.4 EXTRAESCOLARES
3.7. PLAN DE REFUERZO por la situación del COVID
3.8 PLAN CONTINGENCIA CURSO 2021/2022

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, tanto la imagen como la palabra han constituido las principales formas de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, sin embargo no cabe duda de que en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes en ninguna otra época de la historia de la humanidad. Por ello, es necesario educar en la comprensión de la comunicación visual y por extensión, audiovisual, para poder formar parte de la estructura actual de la sociedad, pero sin olvidarnos que también, es necesario adquirir estrategias para saber expresarse de forma creativa, consiguiendo así un desarrollo total de las personas y un espíritu crítico ante sus propias creaciones y las de los demás.

La materia, considerada específica en el currículo, debe posibilitar la formación artística para todos los alumnos, que les ayude a comprender mejor la realidad que les rodea y desde el conocimiento, aportar a esa realidad sus propias obras. En este sentido, es fundamental recurrir al patrimonio aragonés, en toda su variedad de manifestaciones artísticas, como referente en la aplicación de conocimientos, en el disfrute estético y en la conservación de valores culturales.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual parte de los mismos bloques de contenidos impartidos en la Educación Primaria en el área de Educación Artística. Los elementos curriculares de la materia se han distribuido a lo largo de los tres cursos de forma que se desarrollen de una manera concéntrica, es decir, ampliando los grados de aprendizaje y que supongan bloques de contenidos abiertos e interrelacionados.

El bloque de Expresión Plástica profundiza en los elementos gráficos y expresivos de la imagen, experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.

En el bloque de Lenguaje Audiovisual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se hace también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen.

El bloque de Dibujo Técnico traslada conocimientos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación, aplicando estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.

En el cuarto curso, considerando la madurez del alumnado y los conocimientos adquiridos, se incorpora el bloque de Fundamentos del Diseño, que va a permitir el descubrimiento de los principios del diseño en sus diferentes áreas.

La materia en este curso facilitará que los alumnos se orienten a enseñanzas superiores, no necesariamente artísticas y descubran un amplio abanico de profesiones relacionadas con el mundo del arte, el diseño o la industria.

1.1 NORMATIVA

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de esta programación es el siguiente:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
Sistema	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de</i>	Organización y

Educativo		<i>diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	principios del Sistema educativo español.
ESO-BACHILLERATO	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.
ESO-BACHILLERATO	Estado	Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.[BOE 01/05/2015]	
SISTEMA EDUCATIVO	Estado	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</i> [BOE 29/01/2015]	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de	Regulación de la organización de la Educación Secundaria

		Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. [BOCM 25/05/2015]	
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecerá la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</i> [BOCM 20/05/2015]	Concreción de la anterior normativa.
ESO Y BACHILLERATO	ESTADO	<i>Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos</i> [BOE 20/09/1995]	Regulación de la evaluación.
SISTEMA EDUCATIVO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid</i> [BOCM 15/06/2015]	Regulación de la evaluación de alumnos. Atención a la diversidad.
ESO	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 11997/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso libres para la obtención del título de</i>	

		<p><i>Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid. [BOCM, 24/01/2013]</i></p>	
--	--	--	--

1.2. COMPETENCIAS CLAVE

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

2. CONTEXTO

2.1. CONTEXTO DEL CENTRO

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey, los alumnos que tenemos pertenecen a 23 nacionalidades distintas, siendo un total de 940 alumnos, de ellos 639 están matriculados en ESO y 301 en bachillerato de los cuales a distancia están matriculados 92 alumnos.

Esto hace que tengamos un alumnado muy heterogéneo, el criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes de ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO AL APRENDIZAJE

Los grupos de 1º de la E.S.O, están constituidos por alumnos con diferente nivel, que proceden de varios centros educativos. Son grupos heterogéneos.

3. DISEÑO CURRICULAR

3.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes; conocer y ejercer sus derechos en el

respeto a los demás; practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos; ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás y resolver pacíficamente los conflictos, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo y los comportamientos sexistas.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, incorporar nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, y contribuir así a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3.1.1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.

2. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros, etc.
3. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas.
4. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y del color pigmento.
5. Diferenciar las distintas texturas: naturales, artificiales, táctiles y visuales valorando su capacidad expresiva.
6. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño.
7. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.
8. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas.
9. Identificar los elementos y los factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.
10. Conocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicarlas en la elaboración de obras propias.
11. Distinguir y crear diferentes tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos.
12. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando sus fundamentos.
13. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.
14. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas.
15. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias y valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.
16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante este lenguaje.
17. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.

18. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco.
19. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados y usando la herramienta de forma fluida.
20. Comprender los conceptos de ángulo y de bisectriz y la clasificación de ángulos.
21. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla, y también utilizando regla, escuadra y cartabón.
22. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.
23. Conocer lugares geométricos y definirlos.
24. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.
25. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de estos.
26. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.

27. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares.
28. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.
29. Comprender la construcción del óvalo y el ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.
30. Estudiar los conceptos de simetría, giro y traslación, aplicándolos al diseño de composiciones con módulos.
31. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos, entendiendo la utilidad de las acotaciones y practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos partiendo del análisis de sus vistas principales.
32. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.
33. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN ESTA MATERIA

El currículo de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (PV) permite a todo el alumnado el desarrollo de todas las competencias clave, desde un enfoque significativo e integral, interrelacionando saberes conceptuales, saberes procedimentales, actitudes y valores propios de la materia. La contextualización de los aprendizajes y las metodologías activas que se ponen en juego garantizan la transferencia de lo aprendido, contribuyendo al desarrollo de cada una de las siete competencias clave de la siguiente manera:

Competencia en comunicación lingüística

Desde el conocimiento de su propio contexto socio-cultural, el alumnado interpretará y elaborará mensajes visuales aplicando los códigos del lenguaje plástico (bidimensional y tridimensional). A través de experiencias de aprendizaje variadas se conjugan diferentes formatos, soportes, contextos y situaciones de comunicación, lo cual pondrá en juego el discurso, el argumento, la escucha activa y el lenguaje no verbal. Esto permitirá descubrir la crítica constructiva, el diálogo y la conversación como fuentes de disfrute. La expresión de las propias ideas, experiencias y emociones favorecerá la interacción y el intercambio comunicativo a través del lenguaje plástico. Por último, la búsqueda y el tratamiento crítico de la información constituirán un aspecto clave.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Al establecerse en esta asignatura una relación profunda entre conocimiento conceptual y conocimiento procedimental en todos los niveles de la etapa, el alumnado deberá razonar matemáticamente para describir, manejar medidas, así como analizar las relaciones entre las figuras (propiedades geométricas, posiciones y direcciones relativas, proporción, composición, perspectiva, etc.). Se conocerán y manipulan diferentes materiales, estudiando su idoneidad en creaciones concretas. Mediante la aplicación de procesos científicos (identificar preguntas, indagar soluciones posibles, contrastar ideas, diseñar pruebas, se fomentan los valores de atención, disciplina, rigor, paciencia, limpieza, iniciativa, responsabilidad, etc., atendiendo a los principios de la ética social, de la salud y de la conservación y mejora del medio natural.

Competencia digital

Se potenciará el uso activo y creativo de las aplicaciones informáticas, para buscar y procesar información (analizar, cotejar y evaluar), transformándola en conocimiento, y para componer textos e imágenes digitales, dibujando planos, realizando variaciones formales y de color, generando figuras, componiendo secuencias visuales y sonoras, etc. Por otro lado, la participación y el trabajo colaborativo en línea permitirán una resolución más eficiente de las tareas y actividades planteadas.

Competencia de aprender a aprender

El alumno desarrollará su habilidad para iniciar, organizar y persistir en sus tareas. Las propuestas de creación abiertas y contextualizadas favorecen que se sienta protagonista del proceso y del resultado de su propio aprendizaje. Identificando sus propios logros se sentirá auto-eficiente, reforzando así su autonomía y tomando conciencia de cómo se aprende: conocerá (lo que ya sabe sobre la materia, lo que aún desconoce, lo que es capaz de aprender,...), reflexionará (sobre las demandas de la tarea planteada, sobre las estrategias posibles para afrontarla,...) y organizará el propio proceso de aprendizaje para ajustarlo a sus capacidades y necesidades (diseño del plan de acción, auto-evaluación continua, análisis y valoración del resultado obtenido y del proceso empleado). Cabe señalar que también se aprende observando cómo los demás aprenden, por lo que el trabajo individual y trabajo cooperativo serán complementarios.

Competencia sociales y cívicas

A partir de la interpretación de fenómenos y problemas sociales contextualizados se elaboran respuestas, se toman decisiones y se interactúa con los demás, resolviendo conflictos partiendo de la tolerancia y el respeto, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes y mostrando empatía. La cooperación permanente favorecerá el bienestar personal y colectivo. El compromiso social y la disposición para la comunicación intercultural ayudarán a superar los prejuicios y a resolver los problemas que afectan al entorno escolar y a la comunidad, de manera activa, solidaria y constructiva. Así, se desarrollará el respeto de los valores y la intimidad de las creencias, de la cultura y de la historia personal y colectiva, tanto de uno mismo como de los demás.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Desde el autoconocimiento, la autoestima, la autoconfianza, la autonomía, el interés y el esfuerzo, el estudiante aprenderá a saber elegir, planificar y gestionar diversos conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes con criterio propio y con fines concretos. Desarrollará su capacidad para transformar las ideas en actos con iniciativa, creatividad e imaginación, a través de trabajos individuales y en equipo que le exigirán organizar, comunicar, presentar, representar, participar, negociar, gestionar recursos, delegar, tomar decisiones, evaluar, autoevaluar...

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El alumnado conocerá y empleará las principales técnicas, materiales, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, utilizándolos como medio de expresión y creación personal para comunicar y compartir ideas, experiencias y emociones. Así, desarrollará sus habilidades perceptiva y comunicativa, su sensibilidad y su sentido estético. Es decir, su capacidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico y con actitud abierta y respetuosa autores, obras, géneros y estilos de diversas manifestaciones artístico-culturales, relacionándolos con la sociedad en la que se crean, aprendiendo a disfrutarlas, conservarlas y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio cultural de los pueblos. Atendiendo a la gran diversidad cultural de nuestra sociedad se aprenderán y desarrollarán. Los principios de la libertad de expresión y el diálogo entre culturas y sociedades presentes en la realización de experiencias artísticas compartidas, en las que se apoyarán y se apreciarán las contribuciones de los demás compañeros. Se experimentará también el placer por la participación en la vida y actividad cultural del propio

entorno, desde la responsabilidad que conlleva la implicación de un proyecto común.

3.2.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

3.3. CONTENIDOS Y SU TEMPORALIZACIÓN

CONTENIDOS DE 1º DE ESO.

Bloque 1. Expresión plástica

1. Los elementos configuradores de la imagen: el punto, la línea, el plano y el claroscuro.
2. El color: colores primarios y secundarios, sus mezclas, gamas de colores cálidos y fríos.
3. Las texturas: textura visual y textura táctil.
4. Técnicas para la creación de texturas.
5. Realización de un proceso creativo personal siguiendo las distintas fases: idea inicial, bocetos, pruebas, ejecución definitiva.

6. Evaluación y análisis de procesos creativos.
7. El *collage*, distintos procedimientos: corte, rasgado, plegado, figuras tridimensionales.
8. Procedimientos y técnicas: secas, húmedas y mixtas, utilización y conservación de los materiales, trabajo con materiales reciclados.

Bloque 2. Comunicación audiovisual

1. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código.
2. Significación de las imágenes: significante-significado. Símbolos e iconos. Iconicidad.
3. Elementos de la imagen y su significación. Encuadre, formato y composición.
4. El proceso de elaboración del mensaje audiovisual de la imagen fija a la imagen en movimiento.
5. Realización de un proyecto de animación.

Bloque 3. Dibujo técnico

1. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y el cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras.
2. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos.
3. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón.
4. Trazado de perpendiculares y paralelas con compás.
5. Ángulos. Clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones.
6. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el teorema de Thales.
7. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos.
8. Resolución de trazados con rectas y curvas.
9. Los triángulos: clasificación y trazados.
10. Los cuadriláteros: clasificación y trazados.
11. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular.
12. La proporción: teorema de Thales.

TEMPORALIZACIÓN

1ª evaluación	<p>Bloque 3. Dibujo técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Útiles para el dibujo técnico: empleo de la escuadra y el cartabón, representación de ángulos con el juego de escuadras. 2. Operaciones con segmentos: trazar un segmento igual a otro, suma y resta de segmentos. 3. Trazado de perpendiculares y paralelas con escuadra y cartabón.
---------------	---

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Trazado de perpendiculares y paralelas con compás. 5. Ángulos. Clasificación, operaciones con ángulos. Suma, resta, divisiones. 6. Proporcionalidad: división de un segmento mediante el teorema de Thales. 7. Lugares geométricos: definición y trazados. Mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos. <p>Bloque 1. Expresión plástica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos configuradores de la imagen: el punto, la línea, el plano y el claroscuro. 3. Las texturas: textura visual y textura táctil. 4. Técnicas para la creación de texturas.
2ª evaluación	<p>Bloque 1. Expresión plástica</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Realización de un proceso creativo personal siguiendo las distintas fases: idea inicial, bocetos, pruebas, ejecución definitiva. 6. Evaluación y análisis de procesos creativos. 7. El <i>collage</i>, distintos procedimientos: corte, rasgado, plegado, figuras tridimensionales. 8. Procedimientos y técnicas: secas, húmedas y mixtas, utilización y conservación de los materiales, trabajo con materiales reciclados. 2. El color: colores primarios y secundarios, sus mezclas, gamas de colores cálidos y fríos.
3ª evaluación	<p>Bloque 2. Comunicación audiovisual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos de la comunicación visual: emisor, receptor, mensaje, código. 2. Significación de las imágenes: significante-significado. Símbolos e iconos. Iconicidad. 3. Elementos de la imagen y su significación. Encuadre, formato y composición. 4. El proceso de elaboración del mensaje audiovisual de la imagen fija a la imagen en movimiento. 5. Realización de un proyecto de animación. <p>Bloque 3. Dibujo técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Resolución de trazados con rectas y curvas.

	<p>9. Los triángulos: clasificación y trazados.</p> <p>10. Los cuadriláteros: clasificación y trazados.</p> <p>11. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular.</p> <p>12. La proporción: teorema de Thales.</p>
--	--

Aunque el departamento ha establecido esta secuenciación, está abierta a posibles cambios debido a la diversidad del alumnado y espacios.

CONTENIDOS DE 2º DE ESO.

Bloque 1. Expresión plástica

1. Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro.
2. La composición: equilibrio compositivo, proporción y ritmo.
3. Construcción estructuras modulares y aplicaciones al arte y el diseño.
4. El color: mezcla aditiva y sustractiva, colores complementarios.
 - Significado del color.
 - Tratamiento del color con herramientas digitales.
5. La textura los diferentes tipos de textura.
6. Métodos de creación en el diseño y en las artes visuales.
7. La Imagen visual como representación: niveles de iconicidad.
8. Procedimientos y técnicas: cualidades y posibilidades expresivas de las témperas, y técnicas mixtas.

Bloque 2. Comunicación audiovisual

1. La percepción visual: las leyes de la Gestalt.
2. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción.
3. El lenguaje del cómic.
4. La Retórica publicitaria.
5. Estructura narrativa cinematográfica.
6. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.

Bloque 3. Dibujo Técnico

1. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia.
2. Trazado de polígonos regulares conociendo el lado.
3. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales.
4. Diseños aplicando giros y simetrías de módulos.
5. Sistemas de representación y sus aplicaciones.
6. Representación diédrica de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil.

7. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Coeficientes de reducción.
8. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.

TEMPORALIZACIÓN

<p>1ª evaluación</p>	<p>Bloque 3. Dibujo técnico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trazado de polígonos regulares inscritos en una circunferencia. 2. Trazado de polígonos regulares conociendo el lado. 3. Tangencias entre circunferencias y rectas, construcción de óvalos, ovoides y espirales. 4. Diseños aplicando giros y simetrías de módulos. <p>Bloque 1. Expresión plástica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos y recursos gráficos: distintos tipos de línea y el claroscuro. 2. La composición: equilibrio compositivo, proporción y ritmo. 3. Construcción estructuras modulares y aplicaciones al arte y el diseño. 5. La textura los diferentes tipos de textura.
<p>2ª evaluación</p>	<p>Bloque 1. Expresión plástica</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Métodos de creación en el diseño y en las artes visuales. 7. La Imagen visual como representación: niveles de iconicidad. 8. Procedimientos y técnicas: cualidades y posibilidades expresivas de las témperas, y técnicas mixtas. 4. El color: mezcla aditiva y sustractiva, colores complementarios. <ul style="list-style-type: none"> - Significado del color. - Tratamiento del color con herramientas digitales.
<p>3ª evaluación</p>	<p>Bloque 2. Comunicación audiovisual</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La percepción visual: las leyes de la Gestalt. 2. El entorno comunicativo: iconicidad y abstracción. 3. El lenguaje del cómic. 4. La Retórica publicitaria.

	<p>5. Estructura narrativa cinematográfica.</p> <p>6. Análisis de las imágenes: denotación y connotación. Lectura objetiva y subjetiva de una imagen.</p> <p>Bloque 3. Dibujo técnico</p> <p>5. Sistemas de representación y sus aplicaciones.</p> <p>6. Representación diédrico de las vistas de un volumen: alzado, planta y perfil.</p> <p>7. Representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Coeficientes de reducción.</p> <p>8. Representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos.</p>
--	---

Aunque el departamento ha establecido esta secuenciación, está abierta a posibles cambios debido a la diversidad del alumnado y espacios.

CONTENIDOS DE 4º DE ESO.

Bloque 1. Expresión plástica

1. Técnicas, soportes y materiales en la expresión artística a lo largo de la historia.
2. Elementos de los lenguajes gráfico-plásticos: diferentes tipos de líneas, texturas y los significados del color.
3. La estructura compositiva en una imagen plástica: el peso, la dirección, líneas de fuerza, ritmos visuales.
4. Realización de un proyecto de creación siguiendo sus fases: esquemas, bocetos, presentación final y evaluación colectiva.
5. Análisis y lectura de imágenes de diferentes períodos artísticos.

Bloque 2. Dibujo técnico

1. Geometría plana: polígonos, tangencias y enlaces.
2. Sistemas de representación y sus aplicaciones al diseño, las artes y la arquitectura.
3. La representación de la forma tridimensional en sistema diédrico, perspectiva isométrica, caballera y cónica.
4. Recursos Informáticos en el ámbito del dibujo técnico.

Bloque 3. Fundamentos del diseño

1. Elementos de la comunicación visual en el diseño.
2. Forma y función en el diseño.
3. Campos o ramas del diseño (gráfico, industrial, moda, interiores)
4. Fases de un proyecto de diseño.
5. Resolución de un proyecto de diseño a partir de diferentes estructuras geométricas.
6. Las nuevas tecnologías: equipos y programas que se utilizan en diseño.

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia

1. Elementos expresivos de los lenguajes audiovisuales: encuadre, escala, angulación, iluminación
2. Elementos de la imagen en movimiento: movimientos de la cámara, montaje. 3. Análisis del lenguaje publicitario: tratamiento de la información y retórica del mensaje publicitario.
4. El proyecto audiovisual y sus fases.
5. Lectura de la imagen audiovisual.

TEMPORALIZACIÓN

1ª evaluación	Bloque 2. Dibujo técnico Bloque 1. Expresión plástica
2ª evaluación	Bloque 1. Expresión plástica Bloque 2. Dibujo técnico
3ª evaluación	Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia Bloque 3. Fundamentos del diseño

Aunque el departamento ha establecido esta secuenciación, está abierta a posibles cambios debido a la diversidad del alumnado y espacios.

3.4. METODOLOGÍA

3.4.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

▣ Principios metodológicos

Se basan en la necesidad de promover en los alumnos y alumnas la construcción de aprendizajes significativos. Es el alumno quién en último término modifica y reelabora sus esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje, actuando el profesor como guía y mediador en el proceso.

De ahí una serie de principios metodológicos a tener en cuenta a la hora de organizar la intervención en clase:

- Se partirá del nivel de competencia cognitiva del alumno/a. Los alumnos a los que va dirigida esta materia optativa han accedido al estadio de las operaciones formales, pero éste está aún en proceso de desarrollo y consolidación.

- Se tendrá siempre en cuenta lo que el alumno/a sabe previamente para, desde aquí, provocar que modifique, consolide y amplíe con nuevos conocimientos.

- Se buscará que el alumno/a sea consciente de las finalidades que se pretenden con los aprendizajes que se le proponen, así como de la estructura y la trama conceptual de los contenidos trabajados.

- Se desarrollará la funcionalidad de los aprendizajes. El alumno ha de poner en práctica los nuevos conocimientos, aplicarlos a situaciones diferentes para consolidar su carácter significativo.

- Las actividades que se organicen procurarán evitar los aprendizajes exclusivamente memorísticos o repetitivos.

- Se elegirán actividades y situaciones de aprendizaje en función de su potencialidad educativa y su productividad respecto al tiempo disponible.

- Las actividades y situaciones de aprendizaje serán lo más variadas posibles para evitar fórmulas repetitivas o excesivamente estereotipadas, así como aquellas que favorezcan la cooperación y el trabajo entre iguales.

- En todas las situaciones de enseñanza y aprendizaje, particularmente en las puestas en común y en el apoyo al trabajo de los grupos, se procurará hacer conscientes a los alumnos de sus limitaciones y progresos, favoreciendo su capacidad de autoevaluación.

Consecuentemente, y a los efectos de la evaluación individualizada, se propondrán unas actividades que, en su diversidad y grado de complejidad, permitan diferentes ritmos de progresión.

▣ **Orientaciones metodológicas**

Se proponen algunas *orientaciones metodológicas* para ayudar a impartir esta materia:

1. Puede resultar útil realizar una **planificación interdisciplinar**, de tal modo que permita al alumnado una adecuada transferencia de aprendizajes a las exigencias expresivas de la imagen.

2. Esta materia permite armonizar los principios de la enseñanza individualizada, mediante la realización de actividades creativas de **carácter personal**, y a la vez fomentar el **trabajo en equipo**, a través de la colaboración coordinada, por ejemplo, en ejercicios de realización cinematográfica o de vídeo (animación o imagen real).

3. Utilizar **proyecciones** (diapositivas, vídeos) de obras clásicas, cuyo análisis posibilite aplicaciones posteriores a los contenidos y desarrollos propios de la materia.

4. Analizar cómics, ilustraciones, fotografías, cortos, spots, videoclips, etcétera, haciendo especial hincapié en el **lenguaje, estilo y en las técnicas** empleadas para su realización.

5. Prácticas de las unidades, aplicando los conceptos adquiridos durante el curso.

DIVERSIDAD METODOLÓGICA

Un programa de enseñanza como el de *Educación plástica, visual y audiovisual*, no puede limitarse a un único método de enseñanza frente a la diversidad de contenidos que plantea. Si queremos abarcar la variedad de técnicas, conceptos y destrezas propias de

esta asignatura, será indispensable utilizar diferentes métodos y estrategias didácticas. Además, deberemos tener como principios básicos el procurar una **enseñanza activa, individualizada y creativa**.

DESARROLLAR LA CREATIVIDAD

La educación en esta materia tiene que basarse en el desarrollo de la **creatividad** como uno de los aspectos prioritarios. La metodología debe estar marcada por actividades donde se favorezcan la originalidad, la variedad de respuestas e incluso la sorpresa.

ENSEÑANZA ACTIVA

El alumno no solamente debe ejercitarse en un conjunto de técnicas y materiales, sino que debe **reflexionar** sobre los conocimientos adquiridos y, por consiguiente, llegar a un aprendizaje significativo. Los distintos procedimientos, técnicas y materiales son "instrumentos expresivos, en poder de los alumnos, que deben ser capaces de posibilitar sus capacidades expresivas y de comunicación.

Por otra parte, una enseñanza activa es aquella en la que el profesor deja de ser protagonista y eje absoluto de la enseñanza y sea la propia clase la que intervenga en la misma. Para ello deben proponerse actividades mediante las cuales el alumno debe ser capaz de meditar y analizar sobre los conceptos correspondientes. Las orientaciones y explicaciones de los contenidos por parte del profesor serán los mínimos indispensables para poner en funcionamiento la clase.

3.4.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto que se utiliza es EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL, serie GRAPHOS A, de editorial McGraw Hill para 1º ESO. Para 2º y 4º no se ha programado el trabajo mediante libro editado.

Los alumnos aportarán los siguientes materiales desde 1º, esta lista se entregará a las familias a principio de curso y el profesor los pedirá con suficiente antelación antes de su uso en el aula.

- Lápices de colores, mínimo 12.
- Rotuladores de colores, mínimo 12.
- Lápiz de grafito, 3H, HB, 2B
- Carpeta de cartón con solapas para guardar el material. Tamaño A-4
- Bloc de Dibujo A4 Buena calidad y gramaje.
- Escuadra, cartabón y regla mínimo 30 cm. En buen estado.
- Cuadernillo de cartulinas de colores.
- Papel vegetal (sólo cuando se pida)
- Láminas de dibujo o folios
- Compás de precisión y adaptador universal.
- Tijeras
- Goma blanda (Milán o Faber)
- Sacapuntas.

- Grafos negros, pilot o desechable, 0.5.
- Pegamento en barra y pegamento Imedio.
- Temperas Pelikan o similar sólo los siguientes colores: blanco, negro, magenta, amarillo y cyan.
- Pinceles (para pintura al agua, de pelo suave y mango corto), tres numeraciones (por ejemplo: 4, 7, 12)
- Trapos, recipientes para agua, mezcladores, etc.

Además el aula cuenta con material bibliográfico y audiovisual papeles cartulinas de diversos tipos, revistas, periódicos, lápices, ceras, rotuladores, témperas, pinceles, etc. para facilitar a los alumnos cuando sea necesario. Para el profesor: ordenador, proyector y Pizarra clásica.

3.4.3. PLAN DE LECTURA

Esta área contribuye a favorecer el plan de lectura, en la medida que favorece la comprensión y la expresión oral y escrita al promover el conocimiento y la utilización del vocabulario específico referido a la expresión artística y al explorar diferentes canales de comunicación. Se insistirá en:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Expresar oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra y escucha atenta al interlocutor.
- Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros en las diversas situaciones comunicativas

3.4.4. PLAN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El uso de los medios informáticos desde esta asignatura se llevará a cabo en dos sentidos, uno desde el centro, dentro del horario lectivo, para la exposición de los contenidos teóricos en cada unidad didáctica, y otro, a través de la animación y orientación del alumnado para la búsqueda y tratamiento de información en la red desde fuera del centro.

Dentro del aula se hace uso de presentaciones visuales (con el programa Power Point) para la exposición de contenidos teóricos, gracias a que se dispone en el aula de ordenador y proyector. Asimismo se hace uso de la conexión a Internet para ampliar la información con vídeos y webs de interés.

3.4.5. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Este curso debido a las especiales circunstancias sanitarias no se realizarán estas actividades. Dependiendo de si la situación cambia y de la oferta cultural de exposiciones y talleres, se organizarían actividades extraescolares relacionadas con la imagen y el futuro más cercano de los alumnos, siempre que la situación sanitaria los permita.

3.5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

CRITERIOS GENERALES

A) Medidas ordinarias

ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA

La enseñanza debe ser **individualizada**, sobre todo en 1º de ESO, por cuanto la especial sensibilidad de los alumnos de 12 años requiere de un clima afectivo que propicie la sintonía entre el profesor y el alumno. El profesor debe contar con una **flexibilidad** suficiente para adaptarse en cada situación a los distintos niveles de **conocimientos previos** de cada alumno y adoptar un talante justo y una actitud amable y sincera que propicie la confianza del alumno. Todo ello permitirá crear un clima que posibilite al alumno expresarse creativamente y transmitir al profesor sus dudas sin desconfianza. En este sentido, al alumno se le debe exigir un alto juicio crítico de sus trabajos, lejos de cualquier complacencia o conformismo. El profesor debe orientar las actividades lo más cerca posible a los intereses y al entorno vivencial del alumno.

En una enseñanza individualizada, el profesor es el inductor para que cada alumno, dentro de su potencial creativo, pueda aportar lo que tiene de propio y singular, y de propiciar en cada uno el descubrimiento de los procedimientos que estén más en consonancia con su propia forma de ser.

EL ALUMNO Y SU MEDIO

El alumno está inmerso en un entorno que le influye poderosamente. Conviene por tanto tener presente cuales son los medios con los que más se relaciona y que puedan servir de vehículo motivacional para el desarrollo de las actividades. Por ejemplo, hay aspectos de la **realidad cotidiana** muy concretos, como los medios de comunicación de masas, la publicidad y las distintas corrientes artísticas y las nuevas formas de expresión con lenguajes integrados, que son los impulsores de las unidades didácticas de esta asignatura.

B) Medidas extraordinarias

- Alumnos con necesidades educativas específicas: Compensación educativa y ACNEEs

En principio no se realizarán adaptaciones curriculares significativas salvo en el caso de darse una discapacidad sensorial o cognitiva muy grande, ya que al ser esta una materia de integración, hay que procurar no tomar medidas que evidencien la diferencia.

Para aquellos alumnos que presenten discapacidades de gran relevancia, se realizarán adaptaciones curriculares significativas (ACIs) de la materia atendiendo siempre a la máxima racionalización posible. Dichas ACIs serán realizadas por el profesor de referencia. Cada trimestre, además, se elaborará un informe cualitativo del aprovechamiento académico que se entregará junto con el boletín de notas. Tanto las ACIS como el informe cualitativo se elaborarán en estrecha coordinación con el DO y quedarán custodiados en el expediente. Estos alumnos tendrán materiales tipo fichas de trabajo adaptados a su NCC.

- Desconocimiento del idioma

Durante este curso no se ha abierto el Aula de Enlace, sin embargo tenemos alumnos que se acaban de incorporar al sistema educativo español y desconocen el idioma. Se ha solicitado el SAI (servicio atención al inmigrante)

Para ellos se están elaborando fichas de vocabulario en la materia correspondiente, así como los cuadernillos aportados por el Departamento de Orientación que pueden trabajar en el aula.

3.6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo. Serán medidas orientadas al refuerzo de las carencias del alumno en la asignatura:

Actividades de refuerzo y ampliación: Si se considera que algún alumno necesita de éste tipo de actividades en función de su carencia de nivel adecuado, se plantean estas actividades con la finalidad de desarrollar sus conocimientos.

Actividades de consolidación: al final de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos de cada U.D. se fomentarán actividades de reflexión sobre lo aprendido, autocontroles y debates sobre los trabajos realizados.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

3.6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION

3.6.1.1. CRITERIOS DE EVALUACION Y ESTANDARES DE APRENDIZAJE

Se relacionan a continuación los estándares de aprendizaje correspondientes a cada criterio de evaluación, así como las competencias clave evaluadas en cada uno, expresadas mediante este sistema de abreviaturas:

(Competencias clave) comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSYC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

Los instrumentos de evaluación de estos estándares serán los ejercicios prácticos a realizar durante el horario lectivo que se detallan en el apartado 3.6.1.4.

1º CICLO DE ESO

Bloque 1. Expresión plástica

1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.

1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico-plásticas propias y ajenas. (CCL-CCEC-CAA)

2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.
 - 2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, emplean como inspiración en creaciones gráfico-plásticas. (CCEC-CAA)
 - 2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea. (CCEC-CAA)
 - 2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de grafito o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas. (CCEC)
3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros, etc.
 - 3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores, etc.). (CCEC-CAA)
4. Identificar y aplicar los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo en composiciones básicas.
 - 4.1. Analiza, identifica y explica oralmente, por escrito y gráficamente, el esquema compositivo básico de obras de arte y de obras propias, atendiendo a los conceptos de equilibrio, proporción y ritmo.(CCL-CAA)
 - 4.2. Realiza composiciones básicas con diferentes técnicas según las propuestas establecidas por escrito. (CCL-CAA)
 - 4.3. Realiza composiciones modulares con diferentes procedimientos gráfico-plásticos en aplicaciones al diseño textil, ornamental, arquitectónico o decorativo. (CCEC)
 - 4.4. Representa objetos aislados y agrupados del natural o del entorno inmediato, para proporcionar en relación con sus características formales y en relación con su entorno. (CCEC-CAA)
5. Experimentar con los colores primarios y secundarios.
 - 5.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios estudiando la síntesis aditiva y sustractiva y los colores complementarios. (CCEC-CMCT)
6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y del color pigmento.
 - 6.1. Realiza modificaciones del color y sus propiedades empleando técnicas propias del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC para expresar sensaciones en composiciones sencillas. (CCEC-CMCT-CD)
 - 6.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas. (CCEC)
 - 6.3. Realiza composiciones abstractas con diferentes técnicas gráficas para expresar sensaciones por medio del uso del color. (CCEC-CAA)
7. Diferenciar las texturas naturales, artificiales, táctiles y visuales y valorar su capacidad expresiva.
 - 7.1. Transcribe texturas táctiles a texturas visuales mediante las técnicas de frottage, utiliza en composiciones abstractas o figurativas. (CCEC)
8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico-plásticos aplicados a procesos de

artes plásticas y diseño.

8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos mediante propuestas por escrito, ajustándose a los objetivos finales. (CCEC-CCL-CAA-SIEP)

8.2. Conoce y aplica métodos creativos para la elaboración de diseño gráfico, diseños de producto, moda y sus múltiples aplicaciones.(CCEC-CCL-CSYC-SIEP)

9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.

9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito el proceso creativo propio y ajeno, desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.(CCL-CSYC-CAA-SIEP)

10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen.

10.1. Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.(CSYC-CAA)

11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage.

11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico-plásticas conocidas, aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad. (CCEC-CAA)

11.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas mediante la aplicación del lápiz de forma continua en superficies homogéneas o degradadas. (CCEC)

11.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones), valorando las posibilidades expresivas según el grado de opacidad y la creación de texturas visuales cromáticas. (CCEC-CAA-SIEP)

11.4. Utiliza el papel como material, manipulando, rasgando o plegando, creando texturas visuales y táctiles para realizar composiciones, collages matéricos y figuras tridimensionales. (CCEC)

11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas, componer con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos. (CCEC-CAA)

11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico-plásticas. (CSYC)

11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.(CSYC-CAA-SIEP)

Bloque 2. Comunicación audiovisual

1. Identificar los elementos y los factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.

1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica, aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.(CMCT-CAA)

2. Reconocer las leyes visuales de la Gestalt que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicarlas en la elaboración de obras propias.

2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.(CMCT-CAA)

2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la Gestalt.(CMCT)

3. Identificar signifiante y significado en un signo visual.
 - 3.1. Distingue signifiante y significado en un signo visual. (CCL-CAA)
4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.
 - 4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas. (CCEC)
 - 4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes. (CCEC)
 - 4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema. (CCEC)
5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos.
 - 5.1. Distingue símbolos de iconos. (CCEC)
 - 5.2. Diseña símbolos e iconos. (CCEC)
6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo sus aspectos denotativo y connotativo.
 - 6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo sus elementos. (CCL-CCEC-CAA)
 - 6.2. Personaliza una imagen mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado. (CCL-CCEC-CAA)
7. Analizar y realizar fotografías comprendiendo y aplicando sus fundamentos.
 - 7.1. Identifica distintos encuadres y puntos de vista en una fotografía. (CCEC)
 - 7.2. Realiza fotografías con distintos encuadres y puntos de vista aplicando diferentes leyes compositivas. (CD-CAA)
8. Analizar y realizar cómics aplicando los recursos de manera apropiada.
 - 8.1. Diseña un cómic utilizando de manera adecuada viñetas y cartelas, globos, líneas cinéticas y onomatopeyas. (CCL-CCEC)
9. Conocer los fundamentos de la imagen en movimiento, explorar sus posibilidades expresivas.
 - 9.1. Elabora una animación con medios digitales y/o analógicos. (CD-CAA)
10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación.
 - 10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual. (CCL-CCEC-CAA)
11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación.
 - 11.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual. (CCL-CCEC)
 - 11.2. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales. (CCEC)
12. Utilizar de manera adecuada los lenguajes visual y audiovisual con distintas funciones.
 - 12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones, utilizando diferentes lenguajes y códigos y siguiendo de manera ordenada las distintas

fases del proceso (guión técnico, *story board*, realización). Valora de manera crítica los resultados.(CCL-CCEC-CAA-SIEP)

13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.

13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales. (CCEC-CAA)

14. Identificar y emplear recursos visuales como las figuras retóricas en el lenguaje publicitario.

14.1. Diseña un mensaje publicitario utilizando recursos visuales como las figuras retóricas. (CCL-CCEC-CAA)

15. Apreciar el lenguaje del cine analizando obras de manera crítica, ubica en su contexto histórico y sociocultural, reflexionando sobre la relación del lenguaje cinematográfico con el mensaje de la obra.

15.1. Reflexiona críticamente sobre una obra de cine, ubicándola en su contexto y analizando la narrativa cinematográfica en relación con el mensaje. (CCL-CCEC)

16. Comprender los fundamentos del lenguaje multimedia, valorar las aportaciones de las tecnologías digitales y ser capaz de elaborar documentos mediante el mismo.

16.1. Elabora documentos multimedia para presentar un tema o proyecto, empleando los recursos digitales de manera adecuada.(CD-CAA-SIEP)

Bloque 3. Dibujo técnico

1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano.

1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, y resalta el triángulo que se forma.(CMCT)

2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes.

2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.(CMCT)

3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos.

3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.(CMCT)

4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco.

4.1. Construye una circunferencia lobulada de seis elementos, utilizando el compás. (CMCT)

5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta.

5.1. Divide la circunferencia en seis partes iguales, usando el compás, y dibuja con la regla el hexágono regular y el triángulo equilátero que se posibilita.(CMCT)

6. Comprender los conceptos de ángulo y de bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.

6.1. Identifica los ángulos de 30 o, 45 o, 60 o y 90 o en la escuadra y en el cartabón. (CMCT)

7. Estudiar la suma y la resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.
 - 7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.(CMCT)
8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción.
 - 8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.(CMCT)
9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás.
 - 9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás.(CMCT)
10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.
 - 10.1. Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.(CMCT)
11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.
 - 11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales.(CMCT)
 - 11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.(CMCT)
12. Conocer lugares geométricos y definirlos.
 - 12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos). (CCL-CCEC)
13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.
 - 13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.(CMCT)
14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).
 - 14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.(CMCT)
15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.
 - 15.1. Determina los puntos y las rectas de cualquier triángulo, construyendo las medianas, las bisectrices o las mediatrices correspondientes.(CMCT)
16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.
 - 16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.(CMCT)
17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.
 - 17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.(CMCT)
18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.
 - 18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.(CMCT)
19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares.
 - 19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono de 3 a 5 lados, diferenciando claramente si es regular o irregular.(CMCT)
20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia.

- 20.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, inscritos en una circunferencia.(CMCT)
21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado.
- 21.1. Construye correctamente polígonos regulares de hasta 5 lados, conociendo el lado.(CMCT)
22. Comprender las condiciones de los centros y las rectas tangentes en los distintos casos de tangencia y enlaces.
- 22.1. Resuelve correctamente los casos de tangencia entre circunferencias, utilizando adecuadamente las herramientas.(CMCT)
- 22.2. Resuelve correctamente los distintos casos de tangencia entre circunferencias y rectas, utilizando adecuadamente las herramientas.(CMCT)
23. Comprender la construcción del óvalo y del ovoide básicos, aplicando las propiedades de las tangencias entre circunferencias.
- 23.1. Construye correctamente un óvalo regular, conociendo el diámetro mayor. (CMCT)
24. Analizar y estudiar las propiedades de las tangencias en los óvalos y los ovoides.
- 24.1. Construye varios tipos de óvalos y ovoides, según los diámetros conocidos. (CMCT)
25. Aplicar las condiciones de las tangencias y enlaces para construir espirales de 2, 3, 4 y 5 centros.
- 25.1. Construye correctamente espirales de 2, 3 y 4 centros.(CMCT)
26. Estudiar los conceptos de simetrías, giros y traslaciones, aplicándolos al diseño de composiciones con módulos.
- 26.1. Ejecuta diseños aplicando repeticiones, giros y simetrías de módulos.(CMCT)
27. Comprender el concepto de proyección aplicándolo al dibujo de las vistas de objetos, comprendiendo la utilidad de las acotaciones, practicando sobre las tres vistas de objetos sencillos y partiendo del análisis de sus vistas principales.
- 27.1. Dibuja correctamente las vistas principales de volúmenes frecuentes, identificando las tres proyecciones de sus vértices y sus aristas.(CMCT)
28. Comprender y practicar el procedimiento de la perspectiva caballera aplicada a volúmenes elementales.
- 28.1. Construye la perspectiva caballera de prismas y cilindros simples, aplicando correctamente coeficientes de reducción sencillos.(CMCT)
29. Comprender y practicar los procesos de construcción de perspectivas isométricas de volúmenes sencillos.
- 29.1. Realiza perspectivas isométricas de volúmenes sencillos, utilizando correctamente la escuadra y el cartabón para el trazado de paralelas.(CMCT)

4º CURSO DE ESO

Bloque 1: Expresión plástica

1.1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresividad, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación.

1.1.1. Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando razonadamente los distintos elementos, códigos y procedimientos del lenguaje plástico y visual, para expresar ideas, experiencias o emociones, individualmente o en equipo.(CSC-CIEE-CCEC)

1.2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.

1.2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y ritmos, empleando soportes, materiales y técnicas con precisión. (CMCT-CCEC)

1.2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen.(CCL-CCEC)

1.2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color, con técnicas analógicas y/o digitales. (CCL-CCEC)

1.3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización.

1.3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos valorando su uso según unos objetivos prefijados. (CAA-CCEC)

1.3.2. Utiliza con iniciativa y propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos. (CAA-CIEE)

1.3.3. Mantiene el espacio de trabajo y el material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades. (CCEC)

1.4. Realizar proyectos plásticos que comporte una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística.

1.4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de equipo. (CAA-CSYC)

1.5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte.

1.5.1. Explica, utilizando un lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos. (CCL-CCEC)

1.5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen, valorando sus posibles significados. (CCL-CCEC)

BLOQUE 2: Dibujo Técnico

2.1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con

precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico.

2.1.1. Diferencia el sistema de dibujo descriptivo del expresivo. (CCEC)

2.1.2. Resuelve problemas sencillos referidos a polígonos utilizando con precisión los materiales de Dibujo Técnico. (CMCT-CCEC)

2.1.3. Resuelve problemas básicos de tangencias y enlaces. (CMCT)

2.1.4. Resuelve y analiza problemas de configuración de formas geométricas planas y los aplica a la creación de diseños personales. (CCEC-CMCT)

2.2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería.

2.2.1. Visualiza y realiza croquis de formas tridimensionales definidas por sus vistas principales. (CMCT)

2.2.2. Dibuja las vistas (el alzado, la planta y el perfil) de figuras tridimensionales sencillas. (CMCT)

2.2.3. Dibuja perspectivas de formas tridimensionales, utilizando y seleccionando el sistema de representación más adecuados. (CMCT)

2.2.4. Realiza perspectivas cónicas frontales y oblicuas, eligiendo el punto de vista más adecuado. (CMCT)

2.3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación.

2.3.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la creación de diseños geométricos sencillos. (CD)

BLOQUE 3: Fundamentos del diseño

3.1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases.

3.1.1. Conoce los elementos y finalidades de la comunicación visual y analiza su presencia en las imágenes y formas. (CCL)

3.1.2. Observa y analiza imágenes, formas y objetos de nuestro entorno en su vertiente estética y de funcionalidad y utilidad, utilizando el lenguaje visual y verbal. (CCL-CCEC)

3.2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño.

3.2.1. Identifica y clasifica los diferentes elementos presentes en diversos objetos, en función de la familia o rama del Diseño a la que pertenecen. (CCEC)

3.3. Realizar composiciones creativas que evidencian las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales.

3.3.1. Realiza distintos tipos de diseño y composiciones modulares utilizando las formas geométricas básicas, estudiando la organización del plano y del espacio. (CMCT-CCEC)

3.3.2. Conoce y planifica las distintas fases de realización de la imagen corporativa de una empresa. (CCL-CAA)

3.3.3. Realiza composiciones creativas y funcionales adaptándolas a las diferentes áreas del diseño, valorando el trabajo organizado y secuenciado en la realización de todo proyecto, así como la exactitud, el orden y la limpieza en las representaciones gráficas. (CAA-CIEE)

3.3.4. Utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus propios proyectos artísticos de diseño. (CD)

3.3.5. Planifica coordinadamente los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos. (CIEE-CSYC)

BLOQUE 4: Lenguaje Audiovisual y multimedia

4.1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual y valorando la labor de equipo.

4.1.1. Analiza los recursos audiovisuales que aparecen en distintas obras cinematográficas valorando sus factores expresivos. (CCL-CCEC)

4.1.2. Realiza un *storyboard* a modo de guión para la secuencia de una obra. (CCL-CCEC)

4.2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades.

4.2.1. Visiona diferentes obras cinematográficas identificando y analizando los diferentes planos, angulaciones y movimientos de cámara. (CCL-CCEC)

4.2.2. Analiza y realiza diferentes fotografías, teniendo en cuenta diversos criterios estéticos. (CD)

4.2.3. Recopila diferentes imágenes de prensa analizando sus finalidades. (CCL)

4.3. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes.

4.3.1. Elabora imágenes digitales utilizando distintos programas de dibujo por ordenador. (CD)

4.3.2. Proyecta un diseño publicitario utilizando los distintos elementos del lenguaje gráfico-plástico. (CIEE-CCEC)

4.3.3. Realiza, siguiendo el esquema del proceso de creación, un proyecto personal. (CAA)

4.4. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial.

4.4.1. Analiza mensajes publicitarios con una actitud crítica desde el conocimiento de los elementos que los componen valorando su repercusión social. (CCL-CSYC)

3.6.1.3. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

Los estándares de aprendizaje dentro de cada criterio de evaluación sirven para evaluar el grado de adquisición de las competencias clave en el proceso de aprendizaje del alumnado. Esta relación se concreta en esta programación usando la siguiente clave de

abreviaturas:

Competencias clave (CC): comunicación lingüística (CCL), competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), competencias sociales y cívicas (CSYC), sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) y conciencia y expresiones culturales (CCEC).

En el apartado anterior se relaciona cada estándar de aprendizaje con las competencias clave (expresadas en abreviatura y entre paréntesis) a las que contribuye positivamente para su adquisición por el alumnado.

3.6.1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- *Formación teórica*: Pruebas objetivas. Se podrán realizar **exámenes escritos** trimestrales, uno o dos por evaluación

- *Formación práctica*. Los **trabajos prácticos** serán continuos durante la evaluación.

3.6.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general y dado que la asignatura es *teórico-práctica*, las unidades didácticas se estructura de tal forma que permitan desarrollar los objetivos de la asignatura y puedan crear en el alumnado hábitos de trabajo propios para la investigación de y con la imagen. El referente para la calificación en cada evaluación será:

- *Formación teórica*: Pruebas objetivas. Se podrán realizar **exámenes escritos** trimestrales de carácter teórico y práctico, uno o dos por evaluación, que de realizarse serán valorados con un **30%** de la calificación global. La calificación en éstos será numérica entre 0 y 10.

- *Formación práctica*. Los **trabajos prácticos** serán el principal instrumento de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cada uno de ellos se calificará de 0 a 10 teniendo en cuenta el grado de asimilación de los contenidos trabajados, el sentido estético y la presentación. De no haber realizado ningún examen durante el trimestre, su peso en esta parte de la calificación será del **100%** en primer ciclo y del **100%** en 4º. Si se realizaran exámenes, entonces se valorarán con un **30%** en primer ciclo y un **30% en 4º**.

Los trabajos entregados fuera de plazo sin justificación, se penalizarán con un punto por cada día de retraso.

La calificación final será la media aritmética de la calificación obtenida en cada evaluación trimestral. Se considerará positiva a partir de 5. Esto será así tanto en la calificación de evaluación trimestral como en la final.

-Otros criterios

Se añaden otros criterios que desde el inicio del curso pasado se han debatido en la CCP y llegado a un consenso para incluirlos en las Programaciones:

Ausencias de los alumnos a los exámenes:

No se repetirá el examen a aquellos alumnos que hayan faltado a clase, salvo excepciones que vayan acompañadas por un documento oficial. Si no es así se sumará el proceso de recuperación previsto como el resto de sus compañeros.

Copiar durante los exámenes: No se le podrán aplicar los criterios de calificación establecidos: el alumno/a irá con suspenso con una nota inferior a 3 en la evaluación en que ha copiado, y su recuperación se aplaza hasta la prueba extraordinaria de junio.

3.6.1.6. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Atendiendo al principio de evaluación continua, la segunda evaluación servirá de recuperación de la primera en caso de haberse suspendido ésta, y la tercera evaluación para las otras dos, **sólo en el caso de que la nota media de las tres evaluaciones no sea inferior a 6**. Para hacer efectiva esta evaluación continua será necesario, no obstante, la realización de los **ejercicios extraordinarios** que el profesor determine para el alumnado suspenso en función de los contenidos que no se hayan superado en cada trimestre. Estos ejercicios de recuperación serán realizados durante el trimestre siguiente al suspendido, fuera del horario lectivo, y su naturaleza variará dependiendo de las necesidades de refuerzo individuales. Si se suspende la tercera Evaluación, se hará un examen de recuperación de la misma, y se pedirán los ejercicios extraordinarios que el profesor considere en cada caso.

El alumnado que no supere la asignatura a final de curso, tendrá derecho a presentarse a la prueba extraordinaria de junio. En dicha prueba, el alumnado se presenta con la asignatura completa, en ningún caso con parte de ésta. La prueba consistirá en un examen cuyas características se detallan en el apartado correspondiente.

3.6.1.7. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Además de los recogidos en el apartado de criterios de calificación anteriormente, se recuerda lo que figura oficialmente.

Según dice el real Decreto 15/2007, el/ la alumna que falte a clase, de forma justificada o no, podrá perder el derecho a la evaluación continua en aquellas áreas o materias en los que acumule a lo largo del curso las siguientes faltas:

Áreas o materias de 4 horas a la semana, 8 faltas justificadas o no Si el profesor/a decide tomar esta medida, se lo debe comunicar al /la tutor/a y este/a se por comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del derecho del alumno/a a ser evaluados mediante un examen extraordinario al final del curso

3.6.1.8. EXAMEN EXTRAORDINARIO

Para la realización de la prueba será necesario el uso del material habitual de la asignatura (regla, escuadra y cartabón, compás, lápices de grafito y color, goma de borrar, rotuladores). Este material tendrá que ser aportado por el alumnado convocado.

La prueba consta de dos partes

- Una teórica. El alumno deberá responder por escrito de la manera más breve, clara, concreta y concisa. (5 puntos)
- Una práctica (5 puntos) con dos o tres ejercicios de carácter técnico o plástico.

3.6.1.9. PLAN REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES

Aquellos alumnos de 2º de ESO que tengan la materia pendiente de superar del curso anterior la recuperarán aprobando las dos primeras evaluaciones de EPVA de 2º. De no aprobar estas evaluaciones, tendrán que presentarse al examen de pendientes convocado en Abril o Mayo, que tendrá las mismas características que el extraordinario de junio. Como

alternativa el examen se podrá presentar un cuadernillo de actividades que de ser valorado positivamente recuperaría la asignatura de primero. Si cursa EPVA en 4º de ESO, se aplicará la misma medida que en primer ciclo aprobando las dos primeras evaluaciones.

Estos cuadernillos están disponibles el departamento a través de la web o aula virtual del centro, para su descarga. El alumnado realizará estos ejercicios fuera del horario lectivo y su supervisión periódica corresponderá al profesorado que le imparta EPVA durante el curso actual, quien emitirá una calificación global del cuadernillo a su entrega al final de la 2ª evaluación.

Para el alumnado de 3º de ESO o 4º que no curse EPVA, la recuperación consistirá presentarse al examen de pendientes convocado en Abril o Mayo, que tendrá las mismas características que el extraordinario de junio. Como alternativa el examen se podrá presentar un cuadernillo de actividades que de ser valorado positivamente recuperaría la asignatura de primero. La supervisión y calificación del cuadernillo de recuperación corresponderá al jefe del departamento. La calificación de recuperación en estos casos será la calificación obtenida en el examen de pendientes correspondiente o en el cuadernillo, según la opción elegida por el alumno. Para recuperar la asignatura, por tanto, el alumno tiene que aprobar el cuadernillo o aprobar el examen.

3.6.1.10. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos. El jefe de departamento informará a los alumnos y a sus familias, a través de la página web, de todo lo concerniente a la evaluación y criterios de calificación.

3.6.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: -cómo aprende mejor y rinde más el alumno.-con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, hipotetizar sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizar consisten en:

- auto-reflexión permanente
- al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP
- al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación (anexo)

Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente. También se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas

Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación

Seleccionó adecuadamente las actividades de clase

Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.

Dejó claro cuáles son los contenidos más importantes.

He sido claro y ordenado en las explicaciones. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso

Resuelvo bien las dificultades que se presentan

Mostró dominio de la materia

Demuestro que planifico mis clases previamente

¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?

¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?

¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?

¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?

¿Ha utilizado una metodología variada?

¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?

¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?

¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?

¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?

Utilizo las nuevas tecnologías

¿Comprobó que los alumnos comprendía lo que se les enseñaba?

¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?

¿Creo ambiente de participación?

¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?

¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?

¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?

¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?

¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?

¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?

¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro.

¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudará a mejorar su competencia docente?

¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su área?

3.7.PLAN DE REFUERZO por la situación del COVID

3.4.6. PLAN DE REFUERZO DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE CLASES PRESENCIALES EL CURSO PASADO

Desde el pasado 11 de marzo, de conformidad con el apartado primero de la Orden 338/2022, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID19), se hizo efectiva la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza. Durante el período de suspensión se recomendó continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y on-line.

El desarrollo de las actividades del plan de refuerzo lo llevarán a cabo los profesores que imparten docencia a los alumnos. Y para ellos resulta necesario reformular las programaciones, a fin de incorporar aquellos aprendizajes no adquiridos y que se consideren esenciales para alcanzar los objetivos formativos", Esto será especialmente efectuado por el departamento en el curso de 2º de ESO, ya que en otros cursos las asignatura no tiene continuidad.

Dado que los contenidos son muy parecidos en segundo y en primero de ESO, se profundizará y se hará especial refuerzo en los temas de dibujo geométrico, que el curso pasado se quedaron sin ver completamente, debido a la situación de emergencia.

En 2º de ESO que es la signatura que tiene continuidad con 1º, se reforzarán los temas de los bloque 2 y 3, que no dio tiempo a profundizar en ellos debido a la suspensión de las clases y que se reseñan a continuación:

Bloque 2. Comunicación audiovisual

3. Elementos de la imagen y su significación. Encuadre, formato y composición.
4. El proceso de elaboración del mensaje audiovisual de la imagen fija a la imagen en movimiento.
5. Realización de un proyecto de animación.

Bloque 3. Dibujo técnico

11. Los polígonos: tipos de polígonos, concepto de polígono regular.
12. La proporción: teorema de Thales.

3.6.3 PROYECTO REAL DECRETO EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Proyecto de real decreto por el que se regula para el curso 2021/2022 la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y

en Bachillerato, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, De 3 de mayo, de Educación, aborda una ambiciosa transformación del sistema educativo con el objetivo principal, según declara la propia ley en su preámbulo, de establecer un

renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

En el marco de esta renovación, la nueva ley modifica significativamente la regulación de la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas que integran la educación obligatoria y el Bachillerato, basándola principalmente en la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias que se estimen necesarios para la formación del alumnado

en cada momento, y primando siempre este criterio sobre la mera consideración del número o combinación de materias superadas. En consonancia con este marco, cobra una especial relevancia la actuación colegiada del equipo docente, a quien se otorga la responsabilidad

última de la decisión sobre la promoción y la titulación de su alumnado, dentro de los

márgenes establecidos por las Administraciones educativas y los proyectos educativos de los centros.

Al mismo tiempo, la nueva redacción de la norma

limita el recurso a la repetición escolar,

favoreciendo en cambio el establecimiento de mecanismos de apoyo y refuerzo. Por ello, establece que la repetición en la educación básica debe ser considerada una medida excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la Educación Primaria y dos veces

como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria y que deberá ir acompañada de un plan específico y personalizado de apoyo para la adquisición de las competencias no alcanzadas.

Siguiendo este planteamiento,

la nueva ley prevé que los alumnos y alumnas que al terminar Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las competencias y los objetivos de la etapa obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las decisiones adoptadas de forma colegiada por su profesorado. La superación de un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá igualmente a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En Bachillerato, el profesorado de cada materia decidirá, al

término del curso, si el alumno o alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Para obtener el título será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. No obstante, se contempla la posibilidad de que, excepcionalmente,

el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las

materias salvo una, siempre que se considere que ha alcanzado los objetivos vinculados a ese título, de modo análogo a los procedimientos de compensación que existen en la

enseñanza universitaria.

En el calendario de implantación que recoge su disposición final quinta, la nueva ley prevé la incorporación de las modificaciones previstas en diferentes fases, combinando la conveniencia de no aplazar más de lo necesario la renovación del sistema con la necesidad de que las administraciones dispongan de tiempo para la regulación de aquellos aspectos que exigen una preparación más laboriosa. De acuerdo con dicho calendario, las modificaciones introducidas en la evaluación y condiciones de promoción de las diferentes etapas educativas, así como las relativas a las condiciones de titulación de Educación

Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico y Bachillerato se implantarán al inicio del curso siguiente a la entrada en vigor de la ley, si bien la incorporación gradual de las modificaciones introducidas en el currículo, la organización y objetivos de las distintas etapas se posponen al curso escolar que se inicie un año después.

En cualquier caso, es necesario destacar, que la implantación de las modificaciones

previstas en la nueva ley ha de ir vinculada a la aplicación de lo establecido en el Real

Decreto

-

ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria, en tanto que las autoridades correspondientes no determinen que han dejado de concurrir las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia generada por la COVID

-

19.

Procede pues, en tanto que no se publiquen los reales decretos que desarrollen estos

aspectos, regular la evaluación y las condiciones de promoción de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como las condiciones de titulación en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato que serán de aplicación en el curso 2021/2022, conforme a lo dispuesto en la ley y con las adaptaciones precisas para su

aplicación a la organización de las etapas todavía en vigor.

El presente real decreto se adecua a los principios de buena regulación previstos en el

artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En lo que se refiere a los principios de necesidad y

eficacia, se trata de una norma necesaria para el cumplimiento del calendario de implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre. De acuerdo con el principio de proporcionalidad contiene la regulación imprescindible de lo previsto por la citada ley, no existiendo ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos. Conforme a los principios de seguridad jurídica y eficiencia resulta coherente con el ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos. Cumple también con el principio de transparencia, ya que identifica claramente su propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través del trámite de audiencia e información pública.

3.6.4 EXTRAESCOLARES

El departamento de dibujo no tiene ninguna excursión programada, si surge algún evento, exposición que sea de interés a lo largo del curso o si nos ofrecen éste curso alguna visita a un Centro Universitario relacionado con Artes, Escuela de Artes o cualquier otro que sea de interés, se llevará a la CCP y Consejo escolar para su realización, en cuanto a Bachillerato todos los años realizamos una exposición en la Casa del Rey “Estudiarte”, que el curso

pasado se realizó en el centro, éste curso se realizará como todos los años en la Casa del Rey si hay fechas que se adapten al centro y si no lo realizaremos de nuevo en el Hall del Instituto.

3.8 PLAN CONTINGENCIA 2021/2022

SE PLANTEAN 4 ESCENARIOS:

ESCENARIO I y II: EL ACTUAL, PRESENCIALIDAD TOTAL CON MEDIDAS (INICO CURSO 2021/2022)

Se dotará a los alumno de las claves de educamadrid por si cambiara el escenario.

Medidas higiénicas y uso de mascarilla

Organización General de aula

- Como norma general, no se podrá cambiar la distribución de los pupitres ni los puestos de los alumnos dentro del aula.
- Dentro del aula, se procurará que los alumnos estén separados entre sí por un metro y veinte centímetros de distancia.
- **Será obligatorio el uso de mascarilla en clase.**
- Dentro del aula, las mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre dejando espacio para el movimiento de las personas.
- Los abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla de cada alumno.
- Las clases estarán ventiladas constantemente a través de la apertura de ventanas y del uso de filtros hepa.
- Las puertas de las aulas permanecerán siempre abiertas.
- No se podrá compartir ningún tipo de material.
- Antes de usar la pizarra deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Uso de los aseos

- Para ir a los servicios, siempre se debe contar con autorización del profesor al cargo de la clase. En ningún caso podrá autorizarse más de una persona a la vez.
- Si el servicio estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta

Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- Se le acompañará al **Aula COVID (Enfermería)** y se avisará a sus tutores legales.
- Si no llevara mascarilla, se proporcionará una.

Organización escolar adaptada a la Covid-19

1º y 2º ESO

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **1º, 2º ESO, PMARI y 2º Bachillerato será de 8:15 a 8:30 horas.**

Los alumnos se dirigirán a sus aulas sin pararse en pasillos y vestíbulos e intentarán mantener la distancia de seguridad en todo momento. En los pasillos será obligatorio el uso de mascarillas.

- Los alumnos se desinfectarán las manos al entrar en el aula.

- Los alumnos de **1º ESO, 2º ESO, PMARI y 2º Bachillerato** accederán al centro por la **puerta principal**.
 - Habrá profesores de guardia de entrada vigilando que no se formen aglomeraciones en las entradas y salidas.
 - Las familias permanecerán fuera del recinto escolar.
- Las salidas
- La **salida** se realizará por la **entrada principal**. Los alumnos de **1º ESO a las 14:10 horas;** **mientras que 2º ESO, PMARI y 2º Bachillerato** lo harán a las **14:15h** para evitar aglomeraciones.
 - Las familias esperarán a los alumnos fuera del recinto. Recreos
 - La salida al recreo de **1º y 2º ESO se realizará a las 11:10.**
 - **No podrán permanecer en los pasillos ni en el vestíbulo durante el recreo.**
 - Cada curso se dirigirá a la zona asignada.
 - Los alumnos de **1º ESO** se dirigirán a la pista **deportiva C.01.**
 - Los alumnos de **2º ESO y PMARI** se dirigirán a la **pista deportiva C.02.**
 - Los alumnos estarán acompañados por profesores de guardia de patio.
 - Cuando acabe el recreo, los alumnos de **1º, 2º ESO Y PMARI** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35.**

3º, PMAR II, 4º y 1º Bachillerato

Entradas y salidas

Las entradas:

- La entrada de los alumnos de **3º, PMARII, 4º ESO y 1º Bachillerato** será de 8:15 a 8:30 horas por la **puerta cercana al Centro de Salud.**
- Antes de acceder al centro, se les tomará la temperatura y deberán desinfectarse las manos.
- Si algún alumno llega tarde, entrará obligatoriamente por la puerta principal.
- Habrá **profesores de guardia** para evitar que se formen aglomeraciones.

Las salidas

- La salida se realizará por el mismo lugar que se realizó la entrada.
- Los alumnos de **3º y PMARII saldrán a las 14:10 horas; mientras que los de 4º ESO y 1º Bachillerato saldrán a las 14:15 por la puerta cercana al Centro de Salud.**

Recreos

- Los alumnos saldrán al recreo a las 11:10.
- Los alumnos de **3º ESO ocuparán la zona de patio inferior o porche.**
- Los **alumnos de 4º ESO autorizados y los de Bachillerato** saldrán a la calle por la entrada principal.
- Cuando acabe el recreo los alumnos de **3º, 4º ESO y 1º Bachillerato** volverán a sus aulas de manera ordenada con el toque del timbre a las **11:35.**

Adaptación de las programaciones didácticas

En previsión de una posible suspensión de las actividades lectivas presenciales, durante los primeros días de septiembre, **el centro generará las claves de Educamadrid** para todos los alumnos del centro, a los que también se les proporcionará **credenciales de Roble** y así asegurar la comunicación por **canales oficiales de la Comunidad de Madrid.**

Por su parte, los equipos docentes adaptarán sus programaciones al entorno digital, incluyendo objetivos didácticos, criterios de evaluación y criterios de calificación a los contenidos de cada asignatura.

c) Escenario III:

Centro cerrado por confinamiento del alumnado.

Aspectos generales

- La **regla general** será el **teletrabajo** para todo el personal del centro. Se cumplirán las horas de trabajo establecidas en el horario presencial, si bien podrá reorganizarse el horario con la finalidad de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa.
- El **centro** permanecerá **abierto durante los tres primeros días** para que de forma escalonada, los alumnos puedan recoger los materiales necesarios para este periodo.
- Ante circunstancias concretas y excepcionales que puedan requerir la presencialidad del personal de administración y servicios y del equipo directivo, la **Dirección de Área Territorial Este indicará el personal que deberá acudir para solventar la incidencia.**
- Se **comprobará** que en los hogares de todos los alumnos hay algún dispositivo para contactar con el centro, así como la **conectividad**. Si no fuera así, el centro lo comunicará a la DAT Este para buscar una solución alternativa.
- El **proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente**, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada asignatura.
- Las **reuniones** se celebrarán de forma **telemática**.
- Se utilizará la **Plataforma Educamadrid** para el fomento de la actividad educativa.
- La comunicación con los alumnos y las familias se realizará a través de los **canales oficiales: Roble, Raíces y correo de Educamadrid.**
- El centro reorganizará el horario de las asignaturas para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.
- Los **departamentos adaptarán sus programaciones didácticas** con el objetivo de adecuar los elementos del currículo, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y la temporalización de los mismos.
- Se prestará **especial atención y seguimiento a los alumnos con necesidades de aprendizaje** y aquellos que tengan problemas para seguir telemáticamente las actividades lectivas.

Modelo de trabajo y comunicación con las familias

- Para el contacto y tutoría con las familias se utilizará la plataforma Roble.
- Para el contacto con los alumnos se utilizará el correo oficial de Educamadrid.
- Para la realización de actividades, envío de trabajos y desarrollo de las programaciones se usará el Aula Virtual.
 - Los criterios de evaluación y corrección, al igual que los contenidos serán los mismos ya que no tenemos exámenes en secundaria, se entregarán los trabajos al correo del profesor por correo educamadrid y el profesor los corregirá y pondrá la nota pertinente.

d) Escenario IV

Escenario de normalidad en el que no hará falta guardar la distancia social por la desaparición de los riesgos por COVID-19.

El funcionamiento del centro se ajustará a la organización mantenida hasta el curso 2019-2022.

Los contenidos, objetivos y criterios serán los generales de la programación .

Aspectos generales

-Los horarios de limpieza del centro serán acordes a la normativa sanitaria de cada momento, pudiendo

volver a la situación anterior al COVID-19.

-Se continuarán utilizando las plataformas educativas, adaptadas a cada etapa, de forma complementaria a la enseñanza presencial, con el objeto que formen parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

-Los horarios se adecuarán a la situación de finalización de la pandemia.

-Los centros podrán continuar la impartición en línea en determinadas asignaturas hasta la finalización

del curso académico.

-Se continuará promoviendo que el centro intensifique el uso de plataformas educativas, como Educamadrid..